



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de febrero de 2020
TR. N° 0072-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 06 de febrero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0072-2020-R-UNALM.- La Molina, 06 de febrero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, el Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, saldrá de comisión de servicios el día viernes 07 de febrero de 2020 al Instituto Regional de Desarrollo de Sierra (IRD-Sierra); Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar las funciones del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico, el día viernes 07 de febrero de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Patricia Estela Bejar Luque.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL(e)

C.C.: OCL,DIGA,URH,R,VRA,INTERESADO